

PATRONATO DE LA FUNDACION “PARQUE HISTORICO DEL NAVIA”
DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2019

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
2. Renovación de cargos en Patronato de la Fundación Parque Histórico del Navia 2019.
3. Tramitación de contratos menores segundo trimestre de la anualidad 2019.
4. Colaboración con el programa “Volver al pueblo” de freno del despoblamiento.
5. Acción promocional de diseño y difusión de rutas moteras 2019.
6. Seguimiento del proceso de elaboración del diccionario del Gallego-Asturiano 2019.
7. Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

1. Aprobar el Acta de la sesión anterior del Patronato.
2. Aprobar la renovación de cargos del Patronato de la Fundación Parque Histórico del Navia, con la Secretaría a cargo de Rosana González Fernández, alcaldesa del Ayuntamiento de Coaña.
3. Aprobar la remisión de carta de recordatorio del previsto nombramiento de representantes del Principado de Asturias en el Patronato de la Fundación Parque Histórico del Navia, a la consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, y la de Cultura, Política Lingüística y Turismo del Principado de Asturias.
4. Aprobar la tramitación realizada de contratos menores de la Fundación correspondientes al segundo trimestre de la anualidad 2019.
5. Aprobar la firma del acuerdo de colaboración con la Fundación Edes para participación en el programa Volver al Pueblo, con objeto de su aplicación en el territorio del Noroccidente de Asturias.
6. Aprobar la acción de difusión institucional de la Ruta Motera de los Pueblos Ejemplares del Noroccidente de Asturias a cargo de la Fundación Parque Histórico del Navia ante los Ayuntamientos de la comarca Oscos-Eo, y con posterioridad –en su caso- ante la Fundación Princesa de Asturias.
7. Aprobar la acción de seguimiento en la elaboración del diccionario del Gallego-Asturiano a cargo de la Fundación Parque Histórico del Navia ante los Ayuntamientos de la comarca Oscos-Eo, Allande e Ibias, y con posterioridad –en su caso- ante la Academia de la Llingua Asturiana y la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo del Principado de Asturias.